



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS



Secretaría
General de Gobierno



Coordinación Técnica
**Del Sistema Estatal
Del Registro Civil**

REQUISITOS PARA LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE REGISTRO DE NACIMIENTO

1. Constancia original de inexistencia de registro de nacimiento expedida por la oficialía del registro civil de acuerdo a su lugar de nacimiento, la búsqueda se realizara 5 años antes y 5 años después de acuerdo al año de nacimiento. En caso de que en su lugar de origen no haya oficialía, presentar la constancia de la oficialía residente en la cabecera municipal.
2. Presentar documento con los cuales acredite la veracidad de su lugar de origen:
 - Boleta de bautismo y/o confirmación.
 - Acta de matrimonio original.
 - Constancia de origen (expedida por la autoridad municipal).
3. Presentar copias de los documentos donde se acredite el nombre que siempre ha utilizado como son:
 - Credenciales y/o identificaciones.
 - Constancia de identidad con fotografía.
 - Cartilla militar.
 - Constancia de estudios.
 - Acta de matrimonio.
 - Acta de nacimiento de hijos.
 - Acta de nacimiento y matrimonio de padres.
 - Acta de nacimiento de hermanos.

COSTO: POR CONCEPTO DE BÚSQUEDA: \$ 200.00.

POR CONSTANCIA DE INEXISTENCIA: \$ 117.00.

TOTAL: \$ 317.00.

HORARIO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: 8:30 A 15:00 HRS



EDIFICIO JUAN ALVAREZ. CALLE ZARAGOZA, ESQUINA 16 DE SEPTIEMBRE S/N. COL. CENTRO. C.P. 39000.
CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO. TELEFONO: 01 800 830 2464